ALCALDIA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LAS SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS

HACE CONSTAR

1. Que el Municipio de Manizales – Secretaría de TIC y Competitividad, requiere suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE MANIZALES A PARTIR DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD"**

2. Que el artículo 96 de la ley 489 de 1998 le permite a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo la celebración de convenios con personas jurídicas particulares, cuando establece:

   (…) las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asignan a aquellas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que consideren pertinentes". Los convenios de asociación a que se refiere el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política.

   De otro lado, el Decreto 092 de 2017, en los artículos 5,6,7 y 8 reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, en el tema en concreto, cuando una entidad sin ánimo de lucro, tiene la disposición de aunar esfuerzos para la realización de un objetivo comprendido dentro del plan de desarrollo de la entidad estatal, entiéndase ente territorial, se debe dar cumplimiento al artículo quinto del decreto antes mencionado, que reza:

   "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

(…) Estos convenios de asociación son distintos a los convenios a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos el artículo 96 de la 489 1998 y los artículos 6, 7 y 8 del presente Artículo 6. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidad".

3. Que la Secretaría DE TIC Y COMPETITIVIDAD solicitó presentación de propuesta a la FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO EJE CAFETERO para la ejecución del objeto contractual referenciado.

4. Que para la ejecución del objeto contractual descrito se recibió en la SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD la propuesta de la FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO EJE CAFETERO con Rut 810.001.934-7 quien cuenta con la experiencia relacionada con la necesidad de la Administración Municipal, lo que satisface las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente convenio presentó propuesta con sus correspondientes anexos la FUNDACION UNIVERSIDAD ESTADO EMPRESA identificada con Rut. 810.001.934-7 representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA BENAVIDES SALAZAR** mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía **N° 30.333.262**, expedida en Manizales.

Revisada la propuesta y anexos se pudo verificar:

Perfil del proponente: LA FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO EJE CAFETERO, con NIT 810001934-7 es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita el 30 de enero de 1998 bajo el número 0001045 del libro I de las personas Jurídicas sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de Manizales, que se organiza para promover, potencializar, canalizar y gestionar relaciones Universidad- Empresa- Estado, facilitando para ello la comunicación, el conocimiento, el dialogo y la cooperación entre las partes, que permita resolver necesidades en los campos de la investigación científica, tecnológica e innovación aplicada en el Eje cafetero basados en lo dispuesto en el artículo 2 del decreto 591 de 1991 (ley de ciencia y tecnología).

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Aporta los siguientes soportes:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación.
- RUT
- Estatutos
- Certificación de experiencia firmada por el representante legal.
- Declaraciones de renta de los años 2020-2019
- Certificación suscrita por el revisor fiscal de estar al día en los aportes de seguridad social.
- Declaración Juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
- Antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona jurídica y su representante legal.
- Antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal.

B. Experiencia

Reporta la siguiente relación de relaciones contractuales con el Municipio de Manizales:

Cto	Contratista	Objeto	Cuantía	Observaciones
1	**Departamento de Caldas Convenio No 11112020-1148**	Aunar esfuerzos para desarrollar una estrategia de reactivación económica en el municipio de Supía, alrededor de la transformación de la plaza de mercado	**$357.200.000**	**Duración: 2 meses y 10 días** Inicio: 20/10/2020 Terminación: 30/12/ 2020

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2	**Confecámaras Contrato Consultoría No 919-2020**	Consultoría con el fin de acompañar la revisión y ajuste de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación, para la priorización de PPI en el marco de los criterios definidos por el Gobierno nacional para la reactivación económica, y las prioridades de los gobiernos departamentales, locales y actores regionales, en el marco del convenio 288 de 2020 suscrito entre Confecámaras y MinCIT, para el mejoramiento de las capacidades técnicas, operativas y de gobernanza de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación –CRCI, el apoyo al fortalecimiento de la Red Clúster Colombia y la promoción del modelo empresarial de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo – BIC, con el apoyo de las Cámaras de Comercio	**$184.848.025**	**Duración: 1 mes y 21 días** Inicio:24/08/2020 Terminación: 15/10/ 2020
3	**Departamento de Caldas Convenio No 17062020-0660**	Desarrollar una estrategia para generar soluciones soportadas en procesos de transferencia de conocimiento a partir de un modelo de articulación universidad - empresa - estado; que les permita a los municipios del departamento de Caldas hacer frente a los efectos derivados del COVID-19	**$254.185.714**	**Duración: 6 meses** Inicio: 17/06/2020 Terminación: 18/12/2020

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4	**Confecámaras Contrato Consultoría No 836-2019**	Servicios Profesionales para Transferir y acompañar la implementación de la metodología para la estructuración/actualización de Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación a las Comisiones Regionales de Competitividad en los Departamentos de San Andrés, Risaralda, Cauca, Arauca, Sucre, Cesar y Norte de Santander, en el marco del CONVENIO DE COOPERACION No 299 de 2019 entre la Nación -Ministerio de Comercio, industria y Turismo y la Cooperación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras	**$ 262.966.809**	**Duración: 3 meses y 20 días** Inicio: 23/08/2019 Terminación: 13/12/ 2019
5	**Alcaldía de Manizales Convenio No 1904240367**	"Dinamizar y fortalecer empresarialmente los sectores biotecnología e industria TIC a través de la implementación de actividades como capacitación, promoción y relacionamiento "	**$ 165.714.286**	**Duración: 7 meses y 6 días** Inicio: 24/04/2019 Terminación: 30/11/ 2019
6	**Departamento de Caldas Convenio No 13052019-0794**	Convenio de cooperación en ciencia tecnología e innovación para el "Desarrollo de actividades que aporten al ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Departamento que movilicen el relacionamiento Universidad + Empresa + Estado, como contribución al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo del Departamento"	**$ 1.720.000.000**	**Duración: 5 meses** Inicio: 17/05/2019 Terminación: 16/10/ 2019

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

7	**Confecámaras Contrato Consultoría No 713-2018**	Servicios de Consultoría especializada para: "Diseñar una metodología para la estructuración de agendas integradas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación-componentes transversal y sectorial, ajustadas según nivel de desarrollo de los departamentos (I al IV de acuerdo con IDC),incluyendo los instrumentos pertinentes para implementación de la misma en el marco del Convenio Interinstitucional No 281 de 2018, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Confecámaras"	**$ 80.000.000**	**Duración: 1 mes** Inicio: 22/05/2018 Terminación: 21/06/ 2018
8	**Alcaldía de Manizales Convenio No 1801250174**	Aunar esfuerzos con el fin de fortalecer la interacción universidad empresa estado para el desarrollo tecnológico de los sectores estratégicos priorizados en la Agenda de Competitividad de Manizales	**$ 42.950.000**	**Duración: 10 meses y 5 días** Inicio: 25/01/2018 Terminación: 30/11/ 2018
9	**Departamento de Caldas Convenio No 22012018-0442**	Convenio de cooperación en ciencia tecnología e innovación para el "Desarrollo de actividades en el marco de la generación de valor del sector productivo y el relacionamiento universidad empresa estado priorizadas en la mesa de competitividad de CTE" como contribución al cumplimiento de metas del plan de desarrollo	**$ 132.259.850**	**Duración: 10 meses y 8 días** Inicio: 22/01/2018 Terminación: 30/11/ 2018
10	**Cámara de Comercio de Manizales por Caldas Contrato Consultoría CT-363-17-3**	Construir la Agenda Integrada Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para el departamento de Caldas con base a la Política Nacional de Desarrollo Productivo - CONPES 3866 de 2016	**$ 25.000.000**	**Duración: 1 mes y 23 días** Inicio: 23/10/2017 Terminación: 15/12/ 2017

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

11	**BANCOLDEX-Unión Temporal CIDEI FUEEEC Contrato No 2017121**	Brindar Acompañamiento técnico especializado en hasta (15) empresas ubicadas en Bogotá, Cundinamarca, Risaralda y Caldas, para la identificación , estructuración y gestión de proyectos de crecimiento empresarial con componentes de innovación, ciencia y tecnología dirigidos a la obtención de beneficios tributarios en desarrollo de las convocatorias publicadas por Colciencias como estímulo a la realización de inversiones privadas en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario	**$ 120.000.000**	**Duración:12 meses** Inicio: 05/09/2017 Terminación: 05/09/ 2018
12	**Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia - BIOS**	Convenio de Cooperación para "Implementar un programa de acompañamiento para el desarrollo de productos tecnológicos (BIO y TIC) a partir de resultados de la investigación realizada en la Universidad Nacional Sede Manizales, en diferentes niveles de madurez, articulados a Caldas Lab" en el marco de la ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento de ciencia tecnología e innovación en biotecnología para el departamento de Caldas, apoyado por infraestructura computacional avanzada y trabajo colaborativo.	**$ 85.000.000**	**Duración: 1 mes y 21 días** Inicio: 11/09/2017 Terminación: 31/10/2017
13	**Alcaldía de Manizales Convenio No 1703150191**	Aunar esfuerzos con el fin de fortalecer la interacción Universidad Empresa Estado en la generación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.	**$ 30.600.000**	**Duración: 8 meses y 8 días** Inicio: 21/03/2017 Terminación: 30/11/2017

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

14	**Kompite S.A.S Contrato de prestación de servicios profesionales**	Facilitar en los Departamentos de -Guajira, Magdalena, Atlántico y Cesar el logro de objetivos del contrato Número 541 suscrito entre CONFECAMARAS Y KOMPITE, para la construcción y validación de la Propuesta de Agenda Integrada de CCTI en Guajira, Magdalena, Atlántico y Cesar, en articulación con la agenda de Competitividad e Innovación del País.	**$ 18.482.000**	**Duración: 2 meses y 12 días** Inicio: 03/06/2016 Terminación: 15/08/2016
15	**Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia - BIOS, la Universidad de Manizales**	Acuerdo Colaborativo Objeto: Aunar esfuerzos técnico y Administrativos para desarrollar actividades que permitan llevar a cabo un estudio de mercado de biotecnología a nivel nacional e identificación de clúster internacionales-identificación de eslabones débiles y necesidades de mercado del sistema de biotecnológico del país y del clúster para generar nuevas empresas-diseño de un plan estratégico para el desarrollo del Clúster de biotecnología en el marco de la ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento de ciencia tecnología e innovación en biotecnología para el departamento de Caldas, apoyado por infraestructura computacional avanzada y trabajo colaborativo.	**$ 459.605.000**	**Duración: 9 meses** Inicio: 03/02/2016 Terminación: 3/11/2016
16	**Alcaldía de Manizales Convenio No 1605030250**	Realizar Alianzas Estratégicas para incrementar las condiciones de competitividad del sector Biotecnológico de Manizales soportado en la transferencia de resultados de investigación	**$ 46.500.000**	**Duración: 7 meses** Inicio: 11/05/2016 Terminación: 12/12/2016

Nota 1: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en el archivo de la Secretaria Jurídica.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD del Municipio de Manizales, hace constar que la FUNDACION UNIVERSIDAD ESTADO EMPRESA identificada con Rut. 810.001.934-7 representada legalmente por **CLAUDIA**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

PATRICIA BENAVIDES SALAZAR mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía **N° 30.333.262**, expedida en Manizales, **es idónea** para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes **"AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE MANIZALES A PARTIR DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD"** toda vez que posee la capacidad y la experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La Secretaria de TIC Y COMPETITIVIDAD del Municipio de Manizales, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO EJE CAFETERO, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co:
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co
ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS:
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO.

Para la realización de la actividad ya descrita, el proponente, presentó propuesta por valor de LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO EJE CAFETERO, el valor total del convenio se estima en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($355.000.000)**, de los cuales el Municipio de Manizales a través de la Secretaría de TIC y Competitividad aporta la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($248.500.000)** correspondiente al 70% del valor total de la propuesta y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO EJE CAFETERO realiza un aporte de **CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($106.500.000)** en efectivo, correspondiente al 30% del valor total del convenio, los cuales se encuentran respaldados por certificado firmado por el representante legal de la entidad

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

aportante, para un periodo comprendido entre la firma del acta de inicio y el 30 de Noviembre de 2021. El cual una vez analizado, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Manizales en los estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECUROS.

Para la suscripción del contrato, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CCPET	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
2.3.2.02.02.009	3502012	35 1 3 11 2 4 31 0	Servicios Soc. y personales Emprendimiento e innovación sostenibles	024	352024	$248.500.000

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto es viable celebrar el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** con LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO EJE CAFETERO, en valor total estima de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($355.000.000)**, de los cuales el Municipio de Manizales a través de la Secretaría de TIC y Competitividad aporta la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($248.500.000)** correspondiente al 70% del valor total de la propuesta y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO EJE CAFETERO realiza un aporte al 30% del valor total del convenio, es decir la suma de **CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($106.500.000)** en efectivo, respaldados con certificado firmado por el representante legal de la entidad aportante, para un período comprendido entre la firma del acta de inicio y el 30 de Noviembre de 2021, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

La presente certificación se expide con el propósito de satisfacer las exigencias del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y con destino al contrato a suscribir.

JUAN FELIPE JARAMILLO SALAZAR
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad